

El proyecto contra las inundaciones del hospital avanza con las expropiaciones

ORIHUELA

La Generalitat tramita la ocupación forzosa de tres parcelas para poder llevar a cabo unas obras que permitan blindar las instalaciones en caso de lluvias intensas

ANTONIO TRIVES

La Generalitat Valenciana, a través de su Dirección General del Agua, tramita la expropiación forzosa de tres parcelas junto al Hospital Vega Baja. Esta medida se enmarca en el proyecto de obras complementarias de defensa y drenaje del recinto hospitalario frente a las inundaciones. Las parcelas que se van a expropiar se encuentran contiguas en el lateral este del recinto, junto al aparcamiento. La suma de todas las parcelas suman 15.915 metros cuadrados. Se trata de suelo agrícola con limoneros en dos parcelas, y en la tercera también hay superficie calificado como improductivo y un almacén.

La Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca publicaba ayer en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana una resolución con la que convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados para el pago de las valoraciones aprobadas por la Comisión Territorial de Urbanismo y la posterior ocupación de los bienes.

Con las inundaciones de septiembre de 2019, se evidenció de nuevo la necesidad de un plan urgente para evitar la inundación de una infraestructura clave, sobre todo en una emergencia como



Entrada principal, ahora en obras, del Hospital Vega Baja. EVA MOYA

es un centro sanitario de estas características. Además de que quedó incomunicado, también sufrió las inundaciones dentro de las instalaciones. De ahí se puso en marcha, con el anterior Consell y en el marco del Plan Vega Renhace, esta intervención. Tras analizarse las diferentes opciones para evitar que se repita la misma situación que hace seis años, o al menos minimizarla, la única alternativa factible que se vio fue aislar el hospital de su entorno mediante un muro, a modo de pólder, ya que, dado el emplazamiento, no es posible efectuar un canal que derive el caudal de avenida hacia otro cauce capaz, según justifica la Generalitat. Se adopta como solución, por tanto, el aislamiento de la parcela

hospitalaria mediante un muro perimetral de una altura alrededor de 1,25 metros. El propósito es aprovechar las obras de ampliación que se están realizando del centro hospitalario para incorporar estas mejoras.

El proyecto contra las inundaciones comporta también una vez aislada la parcela el tratamiento de la precipitación que caiga den-

El documento técnico contempla un muro perimetral y una balsa de almacenamiento para 15.000 metros cúbicos

tro de ese recinto. Para evitar que lluvias torrenciales provoquen inundaciones se diseñará una balsa de almacenamiento de 15.000 metros cúbicos, que se ubicará junto al hospital.

Con la conexión y la adaptación de la red de drenaje prevista en las obras de ampliación del hospital a la nueva instalación, la precipitación, el agua que no pueda evacuarse al azar por problemas de capacidad, se derivará a esta balsa. Para llevar a cabo este proyecto, la Conselleria de Agricultura está ultimando la licitación del contrato para la redacción del proyecto y ejecución de las obras. La mesa de contratación ha propuesto a la mercantil Abala Infraestructura SL por 1,2 millones.

Licitan el servicio de transporte de jóvenes a las actividades deportivas

ORIHUELA

A. T.

El Ayuntamiento de Orihuela, a través de la Concejalía de Contratación, ha sacado a licitación el contrato para la prestación del servicio de transporte destinado a cubrir los desplazamientos vinculados a las actividades deportivas municipales organizadas por la Concejalía. El precio base de licitación asciende a 981.000 euros y tendrá una duración de tres años aunque contempla la opción de prórroga de dos años más.

Con este servicio se tiene como objetivo facilitar la participación de los menores del municipio, independientemente de su lugar de residencia, en entrenamientos, encuentros escolares, competiciones y eventos deportivos. El contrato se divide en tres lotes. El 1 es para el desplazamiento desde diferentes núcleos urbanos, pedanías y la costa a entrenamientos diarios de las Escuelas Deportivas Municipales de lunes a viernes. El lote 2 corresponde a actividades del Programa Municipal de Deporte Escolar e incluye los desplazamientos vinculados a las competiciones escolares y actividades promocionales que se celebran principalmente los sábados. El último lote está destinado a desplazamientos discrecionales para actividades y competiciones deportivas federadas puntuales de media y larga distancia, y otros eventos celebrados fuera del municipio.

AYUNTAMIENTO DE ALGORFA

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA HOMOLOGACIÓN GLOBAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DEL ÁMBITO COMPRENDIDO EN LA MANZANA B DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN Nº9 (UA-9)

El Ayuntamiento en Pleno, por Acuerdo de 27/03/2025 se procedió a la aprobación inicial de la modificación puntual de la Homologación Global de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipales referida a la Parcela B de la Unidad de Actuación n.º 9.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 55.2 y 61.1, a) del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consejo, se somete a información pública el proyecto de modificación de las normas subsidiarias municipales durante un periodo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente en la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente.

Quedado a disposición de todo interesado en las dependencias de la Casa Consistorial y a través del siguiente enlace: <https://algorfa.sedelectronica.es/transparencia/58fae9e0-73fc-41cb-98ff-95e6c3f2128e/>

El Alcalde-Presidente,
Fdo. Manuel Iván Ros Rodas

El exconcejal Antonio Zapata aspira de nuevo a liderar el PSOE local

ORIHUELA

A. TRIVES

El exedil socialista en el Ayuntamiento de Orihuela Antonio Zapata vuelve a la carrera por situarse de nuevo en la primera línea de la política local. Fue concejal de Urbanismo y Patrimonio en la legislatura 2011-2015 donde también ejerció las funciones de alcalde, de forma accidental, durante casi un año. Tras un tiempo alejado de la primera línea, en 2022 presentó su candidatura para convertirse en secretario general de la agrupación local PSPV-PSOE. Se iba a enfrentar a la que

en ese momento era alcaldesa de Orihuela, Carolina Gracia, que se convirtió en la primer edil con una moción de censura con Ciudadanos y apoyada por Cambiemos. Zapata entonces, se retiró, invitado por las instancias superiores del partido con el fin de transmitir unidad y evitar las primarias. Solo se consiguió esto último, lo primero se mantiene. Por esta razón, señala Zapata que tiene como premisa en el plano interno de la organización el fin de ofrecer un liderazgo integrador, de unidad, cercano y dialogante. «Con el compromiso de acordar y contar con quienes tengan un

claro y evidente interés general por Orihuela y por encima de cualesquiera otras aspiraciones o intereses particulares» añade.

En el plano hacia el exterior, a la política a la ciudadanía, señala Zapata que sus ejes se centran en la convicción en los valores socialistas, el compromiso con el feminismo y el progreso y los objetivos del ecologismo y el desarrollo sostenible, el desarrollo económico del municipio, así como los de integración de la discapacidad, la diversidad funcional y la accesibilidad. Con ello, se marca como propósito alcanzar la alcaldía en las próximas elec-



Antonio Zapata. LV

ciones de 2027. La asamblea para determinar el nuevo secretario general del PSOE en Orihuela y su ejecutiva debe celebrarse antes del 30 de junio.